



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 17 de Septiembre del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE: : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 105/2024 denominado “**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**”, según ID **3447-188-LP24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente “**COMERCIAL KAUFMANN S.A.**”, R.U.T.: **96.572.360-9**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Cementerio Municipal.
Número Propuesta : 105/2024.
ID Mercado Público : 3447-188-LP24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 6.758/2024 de fecha **06 de agosto del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°105/2024 denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**"; Decreto Alcaldicio N° 7.032/2024 de fecha **08 de agosto del 2024** donde se modifican las bases administrativas en los Art.3°, Art.52°, Art.99° y Art.116°; Decreto Alcaldicio N° 7.478/2024 de fecha **23 de agosto del 2024** donde se modifican las bases administrativas en los Art.39° y Art.160°, **Actas de Apertura** Publicadas con Fecha 17 de Septiembre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas del Lunes 02 de Septiembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 105/2024 denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-188-LP24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. MECÁNICA CURICÓ S.P.A. **R.U.T.: 77.413.797-1.**

OFERTA RECHAZADA: La comisión en virtud del Art. 53°, letra e) de las Bases Administrativas, declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta quedando excluida del proceso licitatorio, debido a que el proponente al momento de la revisión de los antecedentes de su Apertura tuvo más de tres (03) documentos faltantes u observados, los cuales se detallan a continuación:

- **Art. 44°, Nro. 3:** Proponente no adjunta Anexo N°3: Oferta Económica y Plazo de Entrega.
- **Art. 44°, Nro. 6:** Proponente adjunta Certificado de Garantía Técnica, sin embargo, éste no se encuentra firmado por el proponente.
- **Art. 44°, Nro. 8:** Proponente adjunta Certificado de Servicio Técnico, sin embargo, éste no se encuentra firmado, y tampoco indica en el documento el número, ID y nombre de la propuesta.
- **Art. 44°, Nro. 9:** Proponente no adjunta Certificado de Representación o Distribución de la Marca del Fabricante a Nivel Regional o Nacional, adjunta "Carta de Representación Peugeot Chile", el cual solo señala la historia de Peugeot en Chile, sin mencionar a "Mecánica Curicó Spa" como representante de la marca.
- **Art. 44°, Nro. 12, Letra d):** Proponente adjunta Cédula de Identidad, sin embargo, éste no se encuentra vigente.



1.2. COMERCIAL KAUFMANN S.A.
R.U.T.: 96.572.360-9.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, presenta **dos (02) observaciones** en los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

La comisión en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro. 6:** El proponente adjunta Certificado de Garantía Técnica, sin embargo, a este le falta las firmas de las representantes legales "Karen Fernanda Sandoval Jorquera" y "Claudia Andrea López Díaz". Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 44°, Nro. 8:** El proponente adjunta Certificado de Servicio Técnico, sin embargo, a este le falta las firmas de las representantes legales "Karen Fernanda Sandoval Jorquera" y "Claudia Andrea López Díaz". Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Dentro del Plazo otorgado, el proponente cumple con subsanar correctamente lo solicitado.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 44°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	COMERCIAL KAUFMANN S.A.
R.U.T.	:	96.572.360-9.
Domicilio	:	Avenida Gladys Marin Millie N° 5830, Santiago.
Celular	:	-----
Fono	:	-----
Correo Electrónico	:	noemi.bustos@kaufmann.cl
Correo Electrónico	:	nicole.lopez@kaufmann.cl
Representante Legal 1	:	Karen Fernanda Sandoval Jorquera.
R.U.T. Representante 1	:	---
Representante Legal 2	:	Claudia Andrea López Díaz.
R.U.T. Representante 2	:	---

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 70°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Garantías Técnicas (20%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>10%</p>	<p>Precio:</p> <p>Definido en el <u>Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</u></p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases</u>, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado.</p> <p><u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal</u>, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p>NOTA: Se aceptarán ofertas económicas bajo régimen general y zona franca.</p> <p>100%</p>	<p><u>Criterio de Evaluación "Precio":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><u>Donde:</u> <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><u>Nota 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p><u>Nota 2:</u> Para efectos de evaluación, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para la adquisición de los bienes. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 20% del presupuesto máximo disponible por ítem. Valores bajo este intervalo serán declaradas INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio. De igual modo, las ofertas económicas que sean superiores presupuesto MÁXIMO disponible, serán declaradas INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de existir ofertas de exentas de impuestos, SÓLO para efectos de evaluación de este criterio, se realizará el cálculo de las ponderaciones en base a los montos exentos y netos de los oferentes. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones a los oferentes participantes.</p>



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pon d Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de Requisitos Formales Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.			
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.	7	0.70	0.28
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	5	0.50	0.20
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.30	0.12
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		
	Ubicación Geográfica Servicio Técnico Autorizado Se evaluará la dirección del Servicio Técnico Autorizado declarado correctamente en el Anexo N°7 "Servicio Técnico". La MAHO, se reserva el derecho, si estima conveniente, de validar en terreno que la dirección señalada sea la correcta. 30%	1. Ubicación Geográfica en la Comuna de Alto Hospicio.	10	3.00	1.20
		2. Ubicación Geográfica en la Comuna de Iquique.	7	2.10	0.84
		3. Ubicación Geográfica en otras comunas de la Región de Tarapacá.	3	0.90	0.36
		4. Ubicación Geográfica fuera de la Región de Tarapacá.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		



<p>Tiempo de comercialización de la Marca</p> <p>Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", se evaluará el tiempo de comercialización de la marca en el país, con el fin de resguardar los intereses municipales, velando por productos de calidad, durabilidad, red de servicios, soporte, repuestos.</p> <p><u>Esta información será obtenida por medio de fuentes como la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile – CAVEM u otras fuentes de información que regulen el mercado automotriz en el país.</u></p>	1. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o superior a 15 años.	10	2.00	0.80
	2. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es superior a 10 años y menor o igual a 15 años.	5	1.00	0.40
	3. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es superior a 5 años y menor o igual a 10 años.	1	0.20	0.08
	4. El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es igual o menor a 5 años.	0	0	0
20%				
<p>Comportamiento Contractual Anterior</p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual)</p>	1. Nota comportamiento base 5,00	10	2.00	0.80
	2. Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99	7	1.40	0.56
	3. Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99	5	1.00	0.40
	4. Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99	3	0.60	0.24
	5. Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99	0	0	0
20%				
<p>Servicios Adicionales</p> <p>Se evaluará la presentación de servicios adicionales, declarados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", incluidos en la oferta del proponente, los cuales se</p>	1. Indica 5 o más servicios adicionales en su oferta	10	2.00	0.80
	2. Indica de 3 a 4 servicios adicionales en su oferta.	7	1.40	0.56
	3. Indica de 1 a 2 servicios adicionales en su oferta.	5	1.00	0.40
	4. No indica servicios adicionales en su oferta.	0	0	0



	entenderán sin costo para el municipio. 20%			
--	--	--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond Total
Garantías Técnicas 20%	Plazo de Garantía Técnica para los vehículos Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía técnica sobre el vehículo ofertado, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.44°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 100%	1. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 36 meses.	10	10	2.00
		2. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 24 meses y menor a 36 meses.	5	5	1.00
		3. Plazo de Garantía Mayor o Igual a 12 meses y menor a 24 meses.	1	1	0.20
		4. Plazo de Garantía menor a 12 meses.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.		

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 30%	Plazo de Entrega Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El plazo propuesto debe considerar, entrega en la comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo y recepción de vehículo. 100%	1. Oferta una entrega entre 1 a 30 días corridos.	10	10	3.00
		2. Oferta una entrega entre 31 a 60 días corridos.	7	7	2.10
		3. Oferta una entrega entre 61 a 90 días corridos.	5	5	1.50
		4. Oferta una entrega superior a 91 días corridos.	0	0	0



Criterio de Desempate:

Art.73° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Garantía Técnica.
- ✓ 4° por Menor Oferta Económica.

4. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán los requisitos técnicos mínimos solicitados según se expone en el Título IV de las Bases Técnicas y en el Anexo N°4 "Cumplimiento Técnico", donde los proponentes exponen sus antecedentes y cumplimiento entregados mediante ofertas presentadas electrónicamente. La evaluación en el cumplimiento de lo indicado, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación.

Se realiza la evaluación de la oferta aceptada de la empresa "**COMERCIAL KAUFMANN S.A.**", **96.572.360-9**, para el siguiente ítem:

CAMIONETA 4X4

ITEM N°1: DOS (2) CAMIONETAS 4X4		
MODELO OFERTADO: T90 4X4 AT E6		
MARCA OFERTADA: MAXUS		
PAÍS DE ORIGEN: CHINA		
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS	CUMPLIMIENTO	
	SI/NO	OBSERVACIÓN MAHO
Potencia: (180-300 CV @ 3.000-4.000) rpm o más	SI	POTENCIA MÁXIMA 215 HP @ 3500 RPM
Torque: (400-600/1.500-3.000) Nm/rpm o más	SI	TORQUE MÁXIMO 500 NM 1500-2400 RPM
Cilindrada: 2.000 – 4.000 c.c. o más	SI	2.000
Transmisión: Automática.	SI	AUTOMÁTICA
Combustible: Diésel	SI	DIESEL
Sistema de Frenos: ABS o ABS con EBD o discos ventilados.	SI	FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS + ABS FRENOS ABS CON EBD
Seguridad de Pasajeros: 2 airbag o más.	SI	6 AIRBAG
Tracción: 4x4	SI	TRACCIÓN 4X4, TRACCIÓN TRASERA
Año: Nueva Sin Uso.	SI	NUEVA SIN USO
Implementación: Chaleco Reflectante, Kit de Tránsito, Manual Español, Winche, Eslinga de Carga, Equipo Primeros auxilios.	SI	CONSIDERA LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA
Color: Blanco.	SI	CONSIDERA EL COLOR SOLICITADO
Decoración Institucional:		
Gráfica Institucional: Se debe considerar grafica institucional.	SI	CONSIDERA GRÁFICA



Logos institucionales: La gráfica corporativa con leyenda y logos institucionales serán proporcionados por el mandante al proveedor adjudicado, previa coordinación y aprobación del Gobierno Regional.	SI	CONSIDERA LOGOS
Documentación		
Inscripción: Inscripción del vehículo a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6	SI	CONSIDERA INSCRIPCIÓN
Revisión Técnica: Debe incluir revisión técnica	SI	CONSIDERA REVISIÓN TÉCNICA
Certificado de Homologación: Debe incluir certificado de homologación	SI	CONSIDERA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
Seguro Obligatorio: Debe incluir seguro obligatorio a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6	SI	CONSIDERA SOAP
Permiso de Circulación: Debe incluir permiso de circulación obtenido en la Municipalidad de Alto Hospicio a nombre de la misma institución (Municipalidad de Alto Hospicio, RUT. 69.265.100-6)	SI	CONSIDERA LOS PERMISOS
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (MESES)		
El cual deberá ser acreditado acompañando el certificado de garantía técnica solicitado en el 44°, Nro. 6.	36 MESES O 100.000 KM.	

SERVICIOS ADICIONALES			
TIPO DE SERVICIO	SERVICIO INCLUIDO EN LA OFERTA (SI/NO)		OBSERVACIÓN
Descuento sobre repuestos originales (En caso de ser si, indicar porcentaje)	SI	10%	
Descuento sobre mantenciones (En caso de ser si, indicar porcentaje y tipo de mantenciones)	SI	10%	
Mantenimiento Gratis a los 10.000 kilómetros (En caso de ser si, indicar tipo de mantención)	SI		PREVENTIVA
Mantenimiento Gratis a los 15.000 kilómetros (En caso de ser si, indicar tipo de mantención)		NO	
Mantenimiento Gratis a los 20.000 kilómetros (En caso de ser si, indicar tipo de mantención)		NO	
Atención Remota Experta, en caso de requerir asesoramiento, diagnóstico, entre otros.	SI		
Otros servicios (si es que hubiere)	SI		MANTENCIÓN GRSTID PREVENTIVA A LOS 25.000 KM

La Oferta del proponente "**COMERCIAL KAUFMANN S.A.**", **96.572.360-9**, es declarada **ADMISIBLE**, debido a que cumple con los requisitos técnicos exigidos en las bases de la licitación, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.



5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 70°, podemos concluir:

5.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (10%).

Para efectos de evaluación, se establece un **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece valores **MÍNIMOS Y MÁXIMOS**, consignados en las ofertas aceptables para la adquisición de los ítems. En razón a lo anterior, **las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 20% del presupuesto máximo disponible por ítem**. Valores bajo este intervalo serán declaradas **INADMISIBLES**, siendo excluidas del proceso licitatorio. De igual modo, las ofertas económicas que sean superiores presupuesto informado, serán declaradas **INADMISIBLES**, siendo excluidas del proceso licitatorio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INTERVALO MÍNIMO 20%	VALOR TOTAL BRUTO OFERTADO POR EL PROPONENTE	PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE
1	Dos Camionetas 4x4	\$57.312.000	\$71.639.999	\$71.640.000

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 70°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.				
Ítem	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
Dos Camionetas 4x4	$\$71.639.999 \times 100\% \times 10\% \times 10 = 1.0000$ \$71.639.999 Valor se encuentra dentro del intervalo de confianza.	\$60.201.680	\$11.438.319	\$71.639.999
PUNTAJE				1.00

5.2. ANÁLISIS CRITERIOS DE OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 70°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Cumplimiento de Requisitos Formales.	El proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	5	0.50	0.20



	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>				
	<p><u>Ubicación Geográfica</u> <u>Servicio Técnico</u> <u>Autorizado:</u></p> <p>Se evaluará la dirección del Servicio Técnico Autorizado declarado correctamente en el Anexo N°5 "Servicio Técnico".</p> <p>La MAHO, se reserva el derecho, si estima conveniente, de validar en terreno que la dirección señalada sea la correcta.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Proponente indica que el servicio técnico autorizado donde se efectuaran las mantenciones será a través del servicio autorizado de Comercial Kaufmann S.A. ubicado en Ruta A1, Km. 7, Sector de Bajo Molle, Iquique.</p> <p>Califica en el Rango "Ubicación Geográfica en la Comuna de Iquique".</p>	7	2.10	0.84
	<p><u>Tiempo de comercialización de la Marca</u></p> <p>Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", se evaluará el tiempo de comercialización de la marca en el país, con el fin de resguardar los intereses municipales, velando por productos de calidad, durabilidad, red de servicios, soporte, repuestos.</p> <p><u>Esta información será obtenida por medio de fuentes como la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile - CAVEM u otras fuentes de información que regulen el mercado automotriz en el país.</u></p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Proponente ofrece vehículo marca MAXUS, MODELO T90 4X4 AT E6.</p> <p>En base a información del mercado automotriz la marca MAXUS pertenece a la Empresa Andes Motor, Empresa del Grupo Kaufmann, la cual comercializa la marca en Chile desde el año 2013.</p> <p>Califica en el Rango "El tiempo de comercialización de la marca ofertada en Chile es superior a 10 años y menor o igual a 15 años".</p>	5	1.00	0.40



	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p>20%</p>	<p>Proponente presenta Comportamiento Contractual Con Observaciones según lo revisado en el Registro de Chile Proveedores del sistema de Información de Chilecompra.</p> <p>Curenta con una nota de comportamiento base de 4.97 debido a sanciones por incumplimiento recibidas.</p> <p>Califica en el Rango "Nota comportamiento base entre 4.00 y 4.99".</p>	7	1.40	0.56
	<p><u>Servicios Adicionales</u></p> <p>Se evaluará la presentación de servicios adicionales, declarados en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", incluidos en la oferta del proponente, los cuales se entenderán sin costo para el municipio.</p> <p>20%</p>	<p>Proponente ofrece los siguientes servicios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrece 10% de descuento sobre repuestos originales. 2. Ofrece 10% de descuento sobre mantenciones. 3. Ofrece una mantención preventiva gratis a los 10.000 Km. 4. Ofrece Atención Remota Experta. 5. Ofrece Mantención preventiva gratis s los 25.000 Km. <p>Califica en el Rango "Indica 5 o más servicios adicionales en su oferta"</p>	10	2.00	0.80
PONDERACIÓN TOTAL					2.80

5.3. ANÁLISIS CRITERIO GARANTÍAS TÉCNICAS (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 70°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Dos Camionetas 4x4	<p><u>Plazo de Garantía Técnica para los vehículos</u></p> <p>Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico", donde se señala la duración de la garantía</p>	<p>El proponente indica un plazo de garantía técnica de 36 meses o 100.000 kilómetros.</p> <p>Además, ratifica la información adjuntado Certificado de Garantía Técnica suscrita por los Representantes Legales, lo cual</p>	10	10	2.00



	técnica sobre el vehículo ofertado, y además ratificado en el "Certificado de Garantía Técnica" solicitado en el Art.44°, Nro.6) de las Bases Administrativas. 100%	será considerado como una Declaración Jurada Simple. Proponente califica en el rango " Plazo de Garantía Mayor o Igual a 36 meses ".			
--	---	--	--	--	--

5.4. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 70°, podemos concluir:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Dos Camionetas 4x4	Plazo de Entrega Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica y Plazo de Entrega". El plazo propuesto debe considerar, entrega en la comuna de alto hospicio del vehículo con toda la documentación y gráfica requerida, revisión del vehículo, recepción de vehículo y Capacitación. 100%	El proponente indica un plazo de entrega de 25 días corridos . Proponente califica en el rango " Oferta una entrega entre 1 a 30 día corridos ".	10	10	3.00

6. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 70° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

COMERCIAL KAUFMANN S.A.					
Ítem	Oferta Económica	Oferta Técnica	Garantías Técnicas	Plazo de Entrega	Calificación Final
	10%	40%	20%	30%	
Dos Camionetas 4x4	1.00	2.80	2.00	3.00	8.80



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR DE MANERA**, la propuesta pública N° 105/2024, ID: 3447-188-LP24, denominada **"Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio"**, al proponente **"COMERCIAL KAUFMANN S.A."**, R.U.T.: 96.572.360-9, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los valores y plazos indicados a continuación:

Detalle	Q	Valor Total Neto	I.V.A.	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
Camionetas 4x4, Marca Maxus, Modelo T90 4X4 AT E6	2	\$ 60.201.680	\$ 11.438.319	\$ 71.639.999	25 días corridos

Los bienes y servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**, según convenio mandato, con cargo al proyecto **"Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio"**, CÓDIGO BIP 40047471-0, del Subtítulo 29, Iniciativas de Inversión, Ítem 03 Vehículos.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 105/2024

“Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del
Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-188-LP24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Pereda Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: